



DIARIO DE LA TARDE

OFICINA: Calle del Correo, N.º 70. Te efono N.º 184. Apartado de Correo 20.

ADMINISTRADOR José María Váscones Barrera.

Año I

Quito (Ecuador), Martes 22 de Noviembre de 1904.

Núm. 140

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Table with subscription rates: Anual (12 sucres), Semestral (6), Trimestral (3), Mensual (1), Número suelto (5 cents).

Dentro de la ciudad reparto a domicilio.

Se vende de máquina con voces sonoras y piezas de cambiar, que reemplazan un piano muy cómodo para el campo, acaba de recibir. Leopoldo M. Brauer.

"LA LINTERNA"

Quito Martes 22 de Noviembre de 1904

Aviso editorial

(PERMANENTE)

"La Linterna" quiere tener el orgullo de ser el diario del hogar casto y noble; y por eso, en sus columnas no se advertirá jamás un estilo ni un lenguaje ni un concepto que a seré vayan ni el poder de la tiranía demencia ni la convicción religiosa del viejo jesuitismo.

Sin pretensión injustificada, diremos que, por su forma, alcance y tendencias, "La Linterna" quiere ensanchar la misión de la prensa, cumpliendo en el ataque como en la defensa, en la información política como en la crítica local, el lenguaje más culto y la decencia más puritana. "La Linterna" no se deja arrastrar nunca al terreno en que las gentes bien nacidas al mucho tienen que perder, nada, absolutamente nada, pueden ganar.

(Párrafo 13 y 14 del prospecto de "La Linterna", dado a luz el 1.º de Junio de 1904).

El cuerpo de redacción de "La Linterna" teniendo en consideración las cualidades del periodista culto y honrado atenderá cumplidamente, en el campo del honor y de la decencia, cualquier reclamo ó altercado que de sus labores resultare; más por ningún caso des-cenderá a constar las diatribas que contra alguno de aquellos dieren a luz periódicos ocasionales y sin valor moral.

LA DIRECCION.

SIN REPLICA

Los órganos de la prensa diaria que impugnan la inconstitucionalidad de la Ley de Cultos se imaginan haber aducido argumentos irrefutables en favor de la tesis que sostienen; y a esta circunstancia atribuyen probablemente, el hecho de que no hayamos contestado la tirada de artículos con que nos han obsequiado en estos últimos días.

Quienes así guzzan padecan un error.

Lo que nosotros hemos sostenido, nadie lo ha desvirtuado; y nuestros colegas de "La Patria" y "La Ley", por más esfuerzos que han hecho no han podido lograr salir del terreno de apreciaciones abstractas en que necesariamente tienen que luchar.

Que no hay autoridad alguna determinada por la Constitución para aplicar el artículo 132 de su texto y, en consecuencia, que no hay poder alguno capaz de resolver la posterioridad sobre la constitucionalidad de una ley, es un hecho incontrovertible, que arranca de la letra de la Constitución y de su historia.

Que atribuir al pueblo la facultad de declarar de echo esa

CANDIDATO LIBERAL PARA LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

EN EL PROXIMO PERIODO

Sr. D. LIZARDO GARCIA

inconstitucionalidad, es proclamar la revolución, no hay para qué discutirlo, porque el pueblo no ejerce su soberanía por sí mismo, sino por sus delegados; y cuando estos resuelven en un sentido el pueblo no se somete a esas resoluciones, es porque el pueblo se subleva. Que la Constitución no faculte a los Tribunales de Justicia para que deliberen y resuelvan sobre la constitucionalidad de las leyes, expedidas en debida forma por el Poder Legislativo, también es verdad inencomiable, porque nadie podría citar disposición alguna que contenga esa facultad y porque sería un absurdo jurídico que los jueces, motu proprio, pudiesen declarar inconstitucional lo que el Congreso, en asocio del Presidente de la República, ha declarado constitucional.

A este respecto, conviene insistir una vez más.

Supongamos una demanda en contra del Gobierno, por violación del artículo 16, de la Constitución, que garantice el derecho de propiedad. El de mandante se acoge a este artículo, para no permitir que el arrendatario, que ha adquirido esta condición en virtud de la licitación pública que prescribe la Ley de Cultos, entre en posesión transitoria de la propiedad conventual.

¿Qué diría el Juez, en primera instancia? ¿Qué diría la Corte, en segunda? ¿Qué, efectivamente, la ley civil, está en pugna con ese artículo 16, circunstancia suficiente para dar el carácter de nulidad a la licitación?

Pero, entonces, resultaría que los Jueces estarían por sobre el Poder Legislativo, el cual resolvió, terminante y expresamente, que la Ley de Cultos y los actos que de ella se deriven, no contrarían las disposiciones constitucionales. Esto sería el caso en que los jueces incurrirían en usurpación de atribuciones, capítulo suficiente para merecer acusación ante el Senado de la República.

Por cualquier aspecto que se considere la estructura normativa legal de la Ley de Cultos, se llegará a las mismas conclusiones a que nosotros hemos llegado, sin que en estas deducciones de la lógica tengan parte los ratiocinios filosóficos, en orden al espíritu esencia y valor intrínseco de la Ley.

Nosotros no hemos auscultado el fondo, por que tal examen es de provecho indiscutible a los momentos mismos en que se discute una ley, para el efecto de allegar luces a la discusión.

El partido conservador y los adversarios del Gobierno, tienen casi el deber, políticamente hablando, de pronunciarse a cerca del mérito ó demérito de todas las leyes que dé la mayoría, con el fin de formular el proceso político de un partido.

Pero, en nuestra conciencia está que para el fin de la vigencia de una ley, expedidas con las formalidades constitucionales, no tienen valor alguno, ni el más insignificante, las observaciones que se hagan, cualquiera que ellas sean, sobre la bondad de una ley, que ya es ordenación suprema, que obliga por igual a gobernantes y gobernados.

En todas partes del mundo, las campañas de la prensa, los movimientos de opinión, los meetings, las conferencias públicas, etc., que encarnan la resistencia a una ley en proyecto, se hacen vivamente, enérgicamente, por todos los medios posibles, en los momentos en que el proyecto se discute, en los instantes en que se gestiona la medida legal anti-pática, que unos juzgan arbitraria, otros estulta, aquellos perjudicial, éstos anticonstitucional, y muchos inútil. Esas son las horas de la campaña, esos los días de combate, esos los momentos en que la oratoria parlamentaria, la oratoria tribunicia, que entusiasma a las multitudes, y el verbo de la prensa, sacan a lucir sus mejores armas, para arrastrar a los tímidos, convencer a los rebeldes, y argumentar a los que sostienen el error. Y en esas condiciones se libra la batalla y el resultado de ella, la decisión suprema del legislador, si crítica es por los que la combateron, acatada respetuosamente es por todos. Así es la ley: así su bulliciosa gestación.

Pero, esto de alegar inconstitucionalidad, después que el Poder Legislativo de la Nación ha declarado que ella no existe, nos parece perfectamente inútil para las consecuencias legales y admirablemente propio para subvertir el orden público.

Que se trabaje con ahínco por la modificación ó derogación de la Ley de Cultos, san-

to y bueno: esto es un derecho en todos y un deber para los que estiman que la ley es mala; pero que se pretenda resistirla ó que se estime a los jueces para que la desconozcan, es una perturbación lamentable del criterio, que traerá sólo perniciosas consecuencias. Esta es nuestra opinión; y como nadie nos ha probado que estamos en error, continuamos en ella tranquila y serenamente, sin que para el caso sean estímulos, pasiones desordenadas, de éste ó aquel sectarismo.

Importante Prevención

DE LA ACREDITADA

FABRICA A VAPOR DE CIGARRILLOS El Progreso

La imitación de sus cajetillas y el amparo que buscan asimilando su recomendado nombre algunas fábricas de cigarrillos establecidas en Guayaquil y Quito, le hacen prevenir a sus clientes, que para garantizar su legitimidad, cada cigarrillo lleva un timbre de forma elíptica con la inscripción. Fabrica a vapor "El Progreso".

AVISO

Se arrienda un departamento cómodo y amueblado, en la casa de la Sra. Virginia Páez, carrera de Guayaquil, esquina de la Plaza Sucre.

AVISO IMPORTANTE

Para poder facilitar el contrato de venta de la hacienda "La Escalera", en la parroquia de Nono, las propietarias de este fundo han mandado levantar el plano topográfico respectivo con el hábil Ingeniero Nacional Sr. Don Angel Jara, quien, además, determina en un minucioso informe la extensión del predio, sus linderas, linderos, la calidad de los terrenos y los acueductos que le corresponden con el canal de agua para la irrigación.

Las personas que deseen adquirir el fundo mencionado, pueden hablar con el Sr. Don Manuel Velasco Polanco, encargado por las propietarias para todo arreglo conveniente.

El plano topográfico y el Informe referidos se encuentran en poder de la Sra. Dolores Franco v. de Vallejo, que vive en la Carrera de Guayaquil, calle del Comercio N.º 162. Los interesados pueden molestarse hablando con dicha Señora.

TARIFA

Como todas las otras tarifas de esta hoja son de variedad y preferencia el precio de los avisos es convencional. Los remitidos, reclamos, etc., importan 40 sucres la columna en firma de responsabilidad, y 50 sucres sin ella.

Para pedidos y todo lo relacionado con el periódico, comunicarse con el Administrador en la Agencia Central de "La Linterna", en la Avenida Venezuela, frente al Hotel "Royal Palace".

Social

Enfermos.

Se encuentra enfermo el Señor Pacifico Chiriboga.

Completamente mejorada se encuentra la Sra. Dña. Mercedes Obregon de Bueno.

Viajeros. Partió a Ibarra el Sr. Dr. Adolfo Páez.

Llegaron de Machache los Sres. Miguel Elicio Chiriboga, Luis Donoso y Julio Garcés. Se dirigió a Chillo el Sr. Ricardo Ponce.

A Cotacollao partió el Sr. Leonardo Velasco.

Después de larga permanencia en Ambato, llegó ayer el Subteniente Bruno Alválos.

El concierto de ayer.

A consecuencia de haber recibido una atenta escueta de invitación, que tuvimos el gusto de publicar ayer, acudimos al concierto que con el objeto de inaugurar la exhibición de los objetos de cultos que obsequian a las Iglesias pobres las señoras de Quito, y que tuvo lugar en los salones del Palacio Arzobispal.

El programa arrojado, sin duda alguna, ya por los escogidos trozos de música que se anunciaban, ya por las distinguidas señoras de nuestra sociedad que ofrecían tomar parte en el acto, se cumplió en todas sus partes anteponiéndose por conveniencias de tiempo hora unos números a otros.

Las partes de canto y piano dejaron entrever fácilmente las buenas aptitudes de las ejecutantes a las que, desde luego presentamos nuestra felicitación, lo mismo que a los maestros Señores Aparicio y Enrique Corvelo.

La niña Luz María Baquero, constituyó uno de los agradables números de la fiesta pues a más de su natural simpatía, se hizo atrevido por la sana fisonomía y cualidades declamatorias que demostró poseer.

El acto que comenzó a las 1 y 1/2 p. m. terminó a las 4 p. m.

Notamos en la distinguida concurrencia a las matronas y Señoritas:

Señoras. Virginia Aguirre de Barba, Emilia Guerrero v. de Robles, María del Campo de Salva-dor, Leticia Borja de Cordovez, Carmen Correa de Pareja, Rosario Donoso de Vallarín, Brestina Narango de Guerrero, Victoria Villavicencio v. de Guadalupe, Concepción Moscoso v. de Quevedo, Mercedes Reyes de Reyes, Rosario Gortáiz de Castro, Rosa Checa de Román.

Señoritas. Lucila Gangotena, Lola Jijón, Lola Donoso, Lucilla y Julia Correa, Luz María Donoso, Augusta y Virginia María Donoso, Castro, Teresa, Otilia y Elvira Sarasti, Juana Vascones, Hortencia Teaza, Rosa Román, Clemencia Alvarez Gangotena, María Guadalupe Villavicencio, María Guadalupe Villavieja, Mercedes Elena y Carmen Amelia Angulo, Obedulia Borja, Lucila Guzmán, Leonor Velasco y otras más cuyos nombres se nos escapan y a quienes por ello pedimos disculpas.

Profesional comprada sola las herramientas con la marca "Corona" que es la mejor. Unico importador. Leopoldo M. Brauer.

Los curas—Párrocos

INTERIOR

Ley de Cultos y su ejecución

(NOTICIAS POR TELÉGRAFO DE NUESTROS CORRESPONSALES) GUAYAQUIL, NOVIEMBRE 19

“La Linterna”

“El Ecuatoriano”, en su editorial de ayer; sea á leer el artículo 103 de la Constitución y dice que fundándose en él, los militares no deben acatar las ordenes que se les dan, por hacer efectiva, la Ley de Cultos, por ser inconstitucional, añade argumentos y episodios que no tienen nada que ver en la actualidad y termina queriendo sembrar la duda en el ejército. Mientras tanto este mismo diario ayer gritaba diciendo que no hay libertad de imprenta. ¿Qué tal!

Los ciudadanos que han salido electos para consejeros municipales son:

- Principales: Sr. D. César Borja, Sr. José E. Avilés, Sr. Luis A. Dillon, Sr. Carlos González Rendón, Sr. Aurelio Carrera. Suplentes: Sr. D. Cesario Carrera, Sr. J. Chambrés Vivero, Sr. Ramón L. Mejía, Sr. Marcos Martínez, Sr. Luis García.

En Panamá ha fallecido el Sr. Rosendo Arosemena.

Próximamente en nuestro coliseo subirá á la escena la comedia Nacional, “El Conde y el Marqués”, del Sr. Juan E. Molestina.

En Machala, Dn. Alejandro Valle, hirió de un balazo á Ezequiel Zuñiga.

El capitán Petersén, murió en el manicomio; fué inhumado en el cementerio protestante.

Guayaquil, Nbre 21.

Se ha reproducido en “La Nación”, la carta publicada en “La Linterna”, firmada por X, que trata sobre el actual tenor de la Ley de Cultos.

Desde el viernes se encuentra entre nosotros el Sr. Alejo Mateus. Anoche principiarón los festejos de la sociedad filantrópica del Guayas en celebración del 55 Aniversario de su fundación.

En la víspera de anoche pronunció su discurso el Sr. Carlos Viteri. Las tres bandas de ejército y de la Sociedad dieron gran retreta.

Esta noche continuaran las fiestas y se ejecutará el reparto de los premios á todas las escuelas. Para mañana se anuncia “El Conde y el Marqués” de Molestina. Se presentó á la Municipalidad, el nuevo proyecto para Construir el Mercado.

La edición del “Caustico”, delica á la Junta Patriótica, fué vendida por conocidos jóvenes de esta localidad.

En el “Grito” publica el Teniente Avila un remitido encareciendo de los cargos que le hace el Mayor Solórzano.

Corresponsal.

“La Americana”

A las personas de buen gusto ofrecemos nuestros afamados cigarrillos de la gran fábrica “La Americana”, elaborados al estilo habano, materiales selectos: aroma exquisito y con DIEZ Y OCHO cigarrillos en cada cajetilla.

La empresa cuenta con un Director competente, cuya práctica adquirida en más de 25 años de conocimientos tabaqueros en la Argentina, Chile, Perú y la Habana, es la mejor garantía de éxito.

El papel de paja de trigo es importado directamente de Europa para el consumo excesivo de nuestra fábrica y ningún enemigo de la salud puede recomendarlos: ellos se recomendarán por el precio tan bajo que el público de buen gusto prueba lo exquisito de su aroma y fuerza.

Se encuentra de venta en todas partes, y nuestro agente general en esta ciudad es el Sr. Ln. Euri que Donoso Ríofrío, á quien puede verse en su casa ó en la A. G. de venta de coches “La Victoria”.

Precios sin competencia con grandes rebajas al por mayor. Prueba hace fe.

B. Alba & Cia.

Quito, Noviembre 4 de 1904.

La Ley de Cultos no es ley

Llegaron los papeles de entipar baratos á Gabriel Urdá.

La Ley de Cultos, que vá á entrar en práctica vigencia, dispone que el producto de los arriendos de las propiedades conventuales se distribuya en cubrir el presupuesto de las comunidades religiosas, sostén del culto y el clero, y llenar las necesidades de los establecimientos de beneficencia. El orden en que determinamos los objetos, es también el orden de inversión de esas rentas.

Partimos de un hecho innegable: la renta proveniente de los arriendos superará considerablemente al presupuesto de la Comunidad. Y el sobrante deberá invertirse en los objetos apuntados.

Sostenimiento del clero y el culto es el primero de esos objetos. ¿Es laudable? ¿Conviene el progreso nacional?

Nos permitimos responder afirmativamente. Para nosotros, todo lo que se haga por levantar á los curas-párrocos—que constituyen el mejor elemento del Clero—restandurá á beneficio del país.

El párroco cuando hace obra apostólica es un agente seguro de civilización y cultura, porque su influencia se ejercita particularmente sobre las masas incultas del pueblo. El párroco caritativo, bondadoso, que predica la virtud social con el ejemplo, que vive alejado de la política y entregado á su ministerio de paz y concordia, es un maestro poderoso, que enseñará muchas y muy buenas doctrinas, de las que dejan bagaje para la lucha por la vida.

El alma del clero nacional son los párrocos. Si ellos aman verdaderamente á Dios, á su patria y á sus semejantes, no es aventurado esperar grandes frutos de su misión en la tierra, porque ellos hablan al alma de los niños y ejerciendo con mansuetudine su misión evangélica, no les será difícil encaminar por la línea recta los primeros pasos del ciudadano amante de su país, predicador de las virtudes políticas y sociales y fustigador de las preocupaciones de un fanatismo perniciosa.

Estimamos que, mientras la ilustración que dá independencia de criterio á los hombres, no sea patrimonio de todas las clases sociales, circunstancia favorable para emprender en abstratas reformas de laicismo, al Estado corresponde una importante misión en orden á levantar y dignificar á los párrocos.

La Ley de Cultos ofrece una preciosa coyuntura para realizar esta misión; y creemos que no incurrimos en error al pedir que el Estado destine el sobrante de los arriendos á favorecer á los curas párrocos, dotándolos de una congrua que los coloque en desahogada situación.

Quiéramos que de ese sobrante se destinase, por ahora, una partida, asignada á una parroquia en cada cantón, para el objeto de que el párroco sostuviese una escuela primaria.

Quiéramos que los curas-párrocos fuesen los primeros en probar, con la realidad de los hechos, que el liberalismo no ha inspirado una legislación de robo, sino un procedimiento de conveniencia pública.

Entre el párroco y el congregacionista hay una enorme diferencia; por que mientras el primero es un elemento que labora en la columna de la inercia personalificada, el segundo es simplemente un elemento que labora en la columna de la inercia personalificada.

Quiéramos que bien pronto, con el entablamiento de los curas de almas, se convenga el país de que con la Ley de Cultos no se ha pensado jamás en atacar la religión.

Los curas-párrocos pueden llegar á ser los mejores amigos del régimen liberal, que los ha colocado en el verdadero puesto á que tienen el derecho por su misión de predicar la concordia social y la práctica de las virtudes públicas y privadas. Los curas-párrocos enaltecidos, considerados, puestos en situación por el Estado de no imponer un mendrugo, serán las mas fuertes barreras contra los movimientos revolucionarios que pudieren intentar los desposehidos.

Podremos estar en error, pero á nuestro juicio, mucho será lo que ganaremos si levantamos al cura párroco al nivel que nos indica la misión que él desempeña en el movimiento social.

Al sacerdote que predique la revuelta y proclame los atropellos del liberalismo, opongámosle al párroco virtuoso que predique la paz y la sumisión respetuosa que se deben á la ley y á la autoridad.

Agujas y Máquinas de coser SINGER LEGITIMAS vende GABRIEL UNDA

Servicio Telefónico de “La Linterna”

GUERRA RUSO - JAPONESA. — Los japoneses rodean el río Hun.— Los rusos son rechazados.— Refuerzos japoneses.— Nuevo proyectil japonés.— Los japoneses violan las leyes de la guerra.

CRONICA UNIVERSAL. Acaloramiento en Panamá.— Chile no venderá sus buques á Rusia.— Asunto monetario en Washington.— Se restablece la tranquilidad en Rio Janeiro.

GUERRA RUSO-JAPONESA

Mukden, 19.— El 17 se oyó temprano una explosión de bombas que hizo alba conmoviendo la última decisiva batalla

Londres, 19.— Los representantes del Japon en Europa trajeron la noticia de que Colombia ha comprado á Chile y Argentina seis á seis buques para transportar á Rusia.

Assegura que los agentes japoneses han roto las unidades de sus gobiernos y los americanos en el sentido de que corran el riesgo de vender sus buques á las autoridades de que no son para alguno de los beligerantes.

San Petersburgo, 19.— Tres mil buques, mandados por oficiales japoneses, están en camino de las comunicaciones del ferrocarril ruso, á 32 millas al oeste del paso de Tie, otra partida trata de destruir el ferrocarril cerca de Vladivostok y otros trabajos de los buandidos chinos, son el signo más seguro de que los japoneses intentan un linchamiento sin guerra, sobre las fuerzas de Kurospatkin.

El despacho de Stoesel del 2 del presente dice al respecto que la guarnición rechazó todos los furiosos asaltos de los japoneses hechos desde el 15 de Octubre hasta el 22 presente.

El 30 de Octubre fueron arrojados á todas partes los japoneses y no pudieron renovar el asalto, cuando después el campo cubierto de muertos sin enterrar, el 31, asaltaron dos veces, pero en cambio fueron rechazados de la batalla y se retiraron. Los rusos tuvieron algunas oficiales y soldados heridos en esa heroica acción.

El ejército ruso en el campo de batalla es excelente y es imposible la deserción, porque el valor es la consiguencia á todos, haciendo de cada soldado su último asalto.

El bombardeo sobre fuertes, continúa sin interrupción; los días de Stalosá Stoesel á los hospitales y presta curaciones de gratitud al Ser Supremo, á presencia de los heridos y al mismo tiempo hace la apología de los soldados que han perdido como valientes. Concluyó el informe de Stoesel asegurado que los japoneses han perdido más de diez mil hombres en el último asalto.

Tokio, 19.—En los círculos oficiales se asegura que el Gobierno se prepara para combatir con la escuadra del Báltico, que manda el almirante Rogstvensky y que viene en ayuda de los buques de guerra Artur, se sabe también que todos los oficiales de marina que no estaban enojados, han sido llamados al servicio á última hora.

San Petersburgo, 20.—Ha comenzado la gran batalla de Mukden. El Ministerio de Guerra no tiene confirmación de esta noticia, pero la acepta porque la actividad de ambos ejércitos había comenzado que estaba listo para acometerse, dice Kurospatkin que ha estado presenciando al asalto por el ejército japonés, mismo tanto los japoneses han estado haciendo un movimiento sospechoso por su derecha avanzando un punto á 60 millas al este de Mukden; los corresponsales dicen que el fuego de artillería se tremendo.

San Petersburgo, 20.—Los japoneses se han retirado del río Hun con el objeto de preparar una columna de ataque para lo cual reúnen constantemente refuerzos de Yakon. Todo indica que Oyama ha iniciado una importante campaña cuyo objeto es la ocupación de Mukden.

Tokio 19.—Aumenta la actividad de los japoneses en el río Shikabe y todo hace comprender que se aproxima otra gran batalla al Sur de Mukden. Todos los intentos rusos para frustrar el avance de los japoneses han sido rechazados.

De los cuarteles generales japoneses se ha recibido el siguiente parte de Oyama fecha del 18: Esta mañana un destacamento ruso hizo un ataque cerca de Hsingtingyuan y fué rechazado.

Desde esta mañana está el enemigo en la preparación para un asalto que se comiencen con fuego indirecto nuestras posiciones, con mortero y cañones de campaña, pero no nos hacen ningún daño.

Un cuerpo de infantería rusa ha sido descubierto en Shinyau y Hingyau y nuestros cañones sorprendieron á sus cuarteles y dispersaron volando en confusión los rusos á las aldeas vecinas, quemando al fogar la casa al Sur de Mukden. Todos los intentos rusos al E. de la orilla derecha del río Hun.

Chefoo, 20.—Se espera otro furioso asalto de los japoneses sitiadores del Fort Arthur sobre el fuerte de Eáo, el cual está ya en disposición de ser atacado según lo asegura un chino que salió de Dalay ayer.

Continúan llegando refuerzos japoneses para el ejército sitiador.

En los últimos días fué liberado á Dalay 1,000 hombres. El 14 fueron liberados á Dalay 500 hombres. Los rusos se encuentran en buena condición, los cuales dicen los japoneses que han sido capturados á los rusos, entre los cuales se encuentran 100 prisioneros y 3 de los cuales son oficiales.

El Comandante en Chief ha recibido un parte, una semana y media de combates con un extraño proyectil de mano usada por los japoneses, que consisten en una especie de bomba que se arroja con una mecha encendida sobre las trincheras rusas, produciendo al quemarse un helor de los mil demonios.

Quando estos asaltos cesan fuera de las trincheras, los rusos hacen fiesta de ello.

Las emanaciones de las extrañas bombas son inofensivas y más son una broma.

Chefoo, 21.—El General Bahloff, jefe de la Cruz Roja de Port Arthur, sobrevió en un momento a una carta de responsabilidad personal, imputando á los japoneses haber violado las leyes de la guerraivilización.

Por un error no fué entregada esta carta hasta hoy Bahloff pide que se publique, para que al mundo sepa que los japoneses hacen con conocimiento pleno, fuego sobre sus heridos, y que los japoneses al bombardear la plaza, encuentran sus fuegos premeditadamente sobre los hospitales. Bahloff dice que no comunica otros detalles sobre la barbaridad de los japoneses, porque apenas tiene tiempo para comer y dormir, y pide que se tome su carta como una protesta sobre la táctica japonesa.

Como prueba de la dificultad para comunicarse con Port Arthur, basta decir, que seis copias de cartas, dirigidas por distintos conductores á Bahloff, sólo una la llegó.

San Petersburgo, 21.—La Telegrafía de Moscú dice que el 21 de Octubre en las noches del 15 y 19

CRONICA UNIVERSAL

Panamá, 20.—A la reunión del Sr. General Huertas ha seguido la petición de licenciamiento en masa del ejército, en vez del licenciamiento gradual.

El presidente de la junta consultó con el Gobernador David el Almirante Goodrich y al Ministro Barret resolvió pagar sólo una suma de \$100,000 por el licenciamiento en vez de dos juntas, como se le había ofrecido á guisa de gratificación; prometiendo pagar el otro mes dentro de una semana, siempre que permanecieran tranquilos. Los soldados seccionaron y fueron citados á la 1 p. m. pero no se presentaron.

Los soldados enviaron un ultimatum pidiendo el pago íntegro y el inmediato licenciamiento de todos hoy mismo, pero al Ministro Barret acompañando al Ministro de Guerra de Panamá salió á la calle y les dirigió una arenga á las tropas con el contenido que si no aceptaban la propuesta tapadivina del Gobierno deberían tomar en cuenta que Estados Unidos apoyaría al Gobierno de todas formas. Con esta advertencia los soldados se retiraron y aceptaron sin reservas las proposiciones del Gobierno sobre pago de un mes más de licenciamiento gradual y pago posterior del otro mes.

Los temores de conflicto han quedado así terminados.

Valparaiso, 20.—A propósito de la expedición que Chile había vendido buques á Colombia para ser transportado á Rusia. Un personaje me ha dicho, que Chile está colocado en la posición que no sólo abastecía sino que no merece la más ligera atención.

Este es uno de los pueblos más pequeños por su poder es en cambio si no el más grande uno de los más grandes pueblos por su intervención y no sería capaz de atropellar las leyes de los pueblos vendiendo buques á uno los beligerantes. No porque Chile vende sus buques á Rusia ó Japon como Chile vende sus buques á los Estados Unidos, por ejemplo.

Los diplomáticos japoneses en Europa manifiestan su interés por el licenciamiento de las condiciones de ciertos países latinoamericanos que por su posesión debían ser terminados.

Washington, 21.—La Comisión Internacional de los Derechos Humanos, Mr. Hay el resultado de los trabajos del año último. Los puntos principales son la reforma monetaria en el mundo y el establecimiento del patrón de oro en Panamá.

Botica del Malecon DROGUERIA ECUATORIANA C. Muñoz & Cia.

Guayaquil Apartado 176.

Calle de Pichincha y Luque, Teléfono Número 292 de las líneas. Cas. Número 88. Guayaquil, Noviembre 22 de 1904.

Venta de drogas y medicinas por mayor y menor renovando constantemente las mercaderías y Americanas, preferente atención al despacho de recetas descensos á los comitadores al por mayor.

Los números de la rifa de la JUNTA PATRIOTICA del Guayas se encuentra de venta

de venta

El día de ayer ante la Junta de Hacienda de esta Provincia, se llevó á efecto, por ser el día señalado, el remate del fundo “Solotag” de propiedad de Clarisas de esta ciudad.

Los señores Manuel M. Hidalgo, Homero Jaramillo y Miguel Barrera se presentaron como postores, en dicho remate, cumpliendo todos los requisitos del Ley, y ofreciendo la fianza hipotecaria respectiva.

Después de cubierta la base establecida por la Junta, se procedió á la subasta la que llegó á perfeccionarse en el Sr. Hidalgo Z. por la cantidad de \$1,820,000 anuales, pagaderos por trimestres adelantados.

El Sr. Lorenzo Gortáres Viteri presentos también como postor en el atchidico remate y aun solicitado verbalmente que se suspendiera la subasta hasta el día siguiente, á lo que no pudo accederse por cuanto la fianza presentada por dicho Señor adolecía de nulidad por no haber constancia del consentimiento expreso del Sr. José Maldonado, dueño de la casa ofrecida como caución.

Han sido aprobadas por la Junta de Hacienda las bases para el arrendamiento de los fundos “Toctien”, “Cutuglagua” (Santa Catalina), y “Tupigachi”, debiendo verificarse los remates de estos fundos en los días 23, 26 y 29 del mes en curso. Los inventarios de estos predios pueden verlos los interesados en el despacho de la Secretaría de la Gobernación de las 2 á las 3 p. m.

Las bases fijadas por la Junta son las siguientes: “Toctien”, pensión \$1. 1000 Fianza hipotecaria " 3.000 “Cutuglagua” pensión " 3.500 Fianza hipotecaria " 12.000 “Tupigachi” pensión " 6.000 Fianza hipotecaria " 25.000

J. Alberto Darquea

ABOGADO

Tiene el honor de ofrecer al público sus servicios profesionales. Carrera de Rocafuerte (Loma Grande) N.º 37, casa que fué del Dr. Rafael Villavicencio.

Horas de despacho: de 7 á 11 a. m. y de 12 á 1 1/2 p. m. Quito, Noviembre 2 de 1904.

De primera clase

para trabajos de su perior calidad, á tasa de recibirse suscrito en su oficina dental.

Lo más nuevo y eficaz para extracciones de dientes y muelas sin dolor.

Los últimos y más perfectos procedimientos para trabajos de puentes, (dentaduras sin paladar), y coronas de oro.

Todo lo más útil para todas las operaciones dentales.

Dentíricos finísimos de Ingridentidos y fórmulas aprobadas por las facultades Dentales Norte Americanas.

Muchos dolores de muelas y gastos de Dentista evitarán las personas que usen éstos dentíricos, porque éstos conservan la dentadura en perfecto estado, desinfectan la boca; y por consiguiente impide la formación de caries y enfermedades de encías.

Precios; como siempre: Estrictamente moderados. P. L. SAVAIO, Cirujano Dentista Quito, Noviembre 2 de 1904.

Casa en venta

Se ofrece en venta la casa n.º 3, situada en la carrera de Rocafuerte, en el pintoresco y saludable barrio de “Loma grande” (mama cuchara), con una cuadra de terreno en la plazuela contigua.

El que interese puede dirigirse á su dueño que vive en la casa de la Sr. Dolores Pino, carrera de Guacacay N.º 19, barrio de la Morcuel.

En la misma casa se realizan á bajo precio, toda clase de muebles y utensilios domésticos.

AVISO

«El Club Nacional» hermosos val del conocido maestro guayaquileño Sr. Andrés L. Concha se encuentra de venta en el almacén «Guayas» de Dn. Vicente U. Morillo, al cómodo departamento de un suero el ejemplar.

SCHLITZ MARCA GLOBO. La cerveza Schlitz es conocida en todo el mundo... Famosa en todo el mundo.

Agentes en el Ecuador Luis Orrantía y Cia. GUAYAQUIL

Compañía Saulo y Romero.

Hechos diversos

Avisos económicos

Revista de la Prensa.

Sección judicial

"La Ley", Nbre. 21. En su editorial "La Protesta", intenta burlarse de las brillantes reputaciones que, en dicha hoja, hace su ciudadano a los conceptos emitidos en su protesta por el Señor Obispo González Suárez. Después de pasar por alto muchos puntos de la hoja en referencia, hace incapie en desvirtuar el argumento expuesto de que el artículo 16 de la Constitución se refiere únicamente a las personas naturales, omitiendo maliciosamente la razón del argumento que presentó el autor de la hoja...

El día 1.º de los corrientes se recibió la información sumaria de los testigos señores Joaquín Rojas J. y Víctor Espinel, con arreglo al interrogatorio presentado por Ulpiano J. Espinosa, para delimitar la acción de despojo Violento. Dicho interrogatorio se refiere a que en virtud de un contrato de anticrisis con la Reverendísima Madre Abadesa de la Concepción, ha administrado las haciendas de Cumbayá, Concepción, San José y Rumiucuncho, y que D. José Sebastián Váscuez como agente de Gobierno, con fuerza armada, el martes 15 del presente, hizo recoger el ganado y otros semovientes, los inventarió y nombró depositario a Benjamín Rodríguez y a Rafael Rengel. En la causa criminal seguida contra Belisario Iribe, Filomona Aguilar y Rosa Ayala por muerte a Carlos Navas, se ordenó se oída al Sr. Gobernador de la Provincia para que recabe del Sr. Ministro de Justicia la orden de pago de la suma de \$1. 30, valor de los honorarios de los peritos Lino M. Flor y J. Alejandro Velasco, por el informe y planos presentados. En la seguida contra Francisca Abata por doble matrimonio, se pidió autos con situación para sententencia. En la seguida contra Bruno Gordán por abuso de confianza, de un reloj y una leontina, de D. Carlos Villacis, se corrió vista al Fiscal. En la seguida para descubrir autores del robo de una bestia mular del Sr. Palacios, se corrió igualmente vista al Fiscal. En la seguida contra Mateo Cueva, por abuso de confianza de un buey de María Santos Vivas, se recibió la causa á prueba por el término ordinario de quince días, con todos sus cargos. En la seguida contra Pedro María Pomaño, por varias infracciones, á la solicitud hecha por el Dr. Melchor E. Aguirre, en la que se presenta como defensor, se niega una vez que el proceso ha sido sacado por dicho Pomaño.

HAY VEINTICINCO CORISTAS DE AMBOS SEXOS Orquesta completa Repertorio de obras españolas del género grande Mascota. — Boeaccio. — Doña Juanita. — Diamantes de la Corona. — Las dos Princesas. — Jugar con Fuego. — Anillo de Hierro. — Mariana. — Sobrinos del Capitán Grant. — Las dos Huérfanas. — Príncipe Heredero (obra de gran espectáculo) siendo la última producción del Teatro Español. — Madgyares. — Tela de Araña. Operetas francesas, inglesas y alemanas VERTIDAS AL ESPAÑOL Ponpé. — Geisha. — Venditore di Ucelli. — Giróld. — Giróld. — Saltinbanquis. — Don Quichotte. — La fille de Madame Angot. — Cloches de Corneville. — La grande Duchesse. — Mouquetaires au Convent.

Repertorio de obras chicanas estrenadas en Madrid en los Teatros Apolo y Buen Retiro, durante el pasado y presente año; la mayor parte de las cuales han sido dadas por primera vez en América por la actual Compañía. La muerte de Agripina. — El General. — La Mencia. — El Mascarado. — Farsa de la Librería. — El Terrible Pérez. — Walkyrie. — El Solo de Trompa. — La Caprichosa. — Las grandes Cortesanas. — El Marzeno Rosa. — El Olivar. — Los Garrochistas. — La Manta Zamorana. — El Rapto de Elena. — Plan de ataque. — Gilguero chico. — Piquito de Oro. — El Veterano. — El respetable público. — Mi Niño. — Lola Montes. — La Cuadrilla del Cojo. — El Morroquejo. — Los Timplaos. — El Género Indio. — El beso de Judas. — Don Quijote. — Agua Mansa. — La Mascueta. — Lubigrin. — Señora Capitana. — Trapera. — Incensera. — Doñerotes. — Guitarico. — Puñao de Rosas. — Chifao de Rosas. — La Revoltosa. — Verbena de Paloma. — Tonta de Capirote. — Plato del Día. — María de los Angeles. — Torre de Oro. — La Camarona. — Los chicos de la Escuela. — La coeta del Maestro. — Pos Golfeamos. — Los Bohemios. — La Divisa. — El Barquillo. — San Juan de Luz. — Alta Mar. — Secuestradores. — Carta de Dios. — El Salón de Venus. — Los Montgotes. — Pepa la Frescaclona. — Luis Tambón.

PRECIO DE LAS LOCALIDADES Por función: Palcos de 1.ª fila con 5 entradas. \$1. 10 Palcos de 2.ª fila con 5 y de plaza con 5 entradas. \$1. 8 Butacas. " 1.50 Lunetas. " 1.20 Asientos de preferencia. " 1 Entradas á palco. " 1 Galería. " 0.50 Por abono de la 1.ª serie de 20 funciones: Palcos de la 1.ª fila con 5 entradas. \$1. 190 Palcos de 2.ª fila con 5 y de plaza. \$1. 130 Butacas. " 25 Lunetas. " 20 Asientos de preferencia " 20

JUAN JOSE EGUEZ Médico.—Cruzan. Carrera de Chile N. 13 Casa chida del Sr. Jesus del Hierro al frente del templo de S. Agustín. Se vende la hermosa y productiva hacienda, situada en este pueblo, perteneciente á la Sta. Joaquina Gangotena Caamaño; Tiene abundancia de agua para regadíos é industrias, magníficos potreros y alfalfares, peones concier to una casa grande, cómoda y nueva con todos los aperos necesarios. La persona que interesare en dicho inactivo é higiénico fundo, puede entenderse con la dueña en su casa de habitación Plaza de San Francisco. Cuartos amueblados con balcón á la calle y cómodos para una ó más personas, á \$1. 2,50 al día. Abonados \$1. 30 25 al mes. Cubierto \$1. 0,50. Es el Hotel que se recomienda por sí solo por su aseo, prontitud y esmero en el servicio. Muebles finos, con tallados al último estilo se trabaja en la Escuela de Artes y Oficios por la mitad de su valor legítimo.

El Sr. Jorge López, ha sido presentado para socio activo del Club Pichincha por los Sres. Manuel Bonifás, Tristán Molina y Alberto Guerrero.

El día sábado se trasladó el Juzgado 2.º de Letas á la parroquia de Chillovalgo, con el objeto de capturar unos cueros que constituían el cuerpo del delito, en el su mario que va á iniciarse contra Andrés Chamorro, por robo de dicha especie, perteneciente al Sr. Víctor Delgado, habiéndose recandado uno cueros.

El Jefe Político de este Cantón de acuerdo, con lo que dispone la Ley de Régimen Administrativo Interior, va á imponer la correspondiente multa al Alcalde 1.º Municipal, por cuanto este señor se niega á rubricar los libros del Registro Civil, como lo prescribe la Ley.

Se ha concedido 15 días de licencia al Sr. Dr. Adolfo Páez, Ministro Fiscal de la Corte Suprema.

En la casa del Sr. Juan Vaca, situada en la Carrera de Chile, hallábase trabajando el indigena Aniseto Quishpe, más habiéndose sido pérfidamente construido el andamio sobre el que se hallaba, cayóse, nutriendo de consiguiente al indígena, de una manera súbita y repentina, el mismo que fué conducido al Anfiteatro para el respectivo reconocimiento.

Plutarco Mena, fué capturado y conducido á la Policía para la respectiva averiguación de unos sueros, pertenecientes al Sr. Aurelio Vergara.

De la Carrera Junín fué conducido á la reja José M. Peña, por haber maltratado con suma crueldad á su esposa y á cuantos inquilinos hubieron en la casa en la que él reside.

De la Carrera Maldonado fué conducido un individuo por encontrarse que llevaba una escopeta sin haber sacado la respectiva licencia que exige la ley.

Habiendo sido llamado al servicio activo de las armas el Capitán D. Ricardo Merizalde, Inspector de la 2.ª sección del Cuerpo de Policía, el Sr. Intendente, ha propuesto al Sr. Ministro de lo Interior y Policía para llenar esa vacante al Sr. Virgilio Jura lo, y al generalme Elias Paredes para que ocupe la vacante que dejará Jurado.

La Sociedad de Farmacéuticos ha elegido como Presidente al Sr. Carlos Egas Caidas. Felicitamos á dicha Sociedad por tan acertado nombramiento.

Felicitamos á los Sres. Aparicio y Enrique Córdoba, por el brillante éxito obtenido en el concierto de ayer. Han realizado más que nunca las aptitudes que distinguen á dichos señores.

Academia de Bellas Artes

Están abiertas las clases en este Establecimiento. Se suplica á las señoritas y jóvenes que se han matriculado que concurran con puntualidad; y á los que desearan matricularse que lo hagan lo más pronto posible. También quedan abiertas desde esta fecha las clases nocturnas de dibujo ornamental y de aplicación para artesanos.

NUOVA RELOJERIA

Composturas á precios ínfimos contando con operarios competentes. Alhajas finas y fantásticas llegadas últimamente de Europa. Manuel Ruiz Calle del Correo, frente á la casa del Dr. Livo Cárdenas. Calle Venezuela, N.º 81, Letra B.

Toma del Aguariço

Se vende una casa cómoda situada en la carrera de Venezuela N.º 29 (Carmen Bajo); la persona que interese, puede entenderse con el suscrito en a-Consignación de los Sres. Aguilera, Ribadeneira & Páez, Santa Bárbara.

José Salazar.—Platero.—Carrera de Bolívar (Calle de la Perlería.)

Rosa Mera.—Modista.—Carrera de Guayaquil (Calle de los Corazones.)

Felipe Naranjo.—Zapatero.—Carrera de Bolívar (Calle de la Perlería.)

Rafael Santacruz.—Zapatero.—Carrera de Guayaquil (Calle de los Corazones.)

Jesús E. Baquero.—Talarbartero.—Carrera Suere (Calle del Comercio Bajo.)

Ignacio Indaric.—Sastre.—Calle del Arco de la Reina.

J. B. Albuja.—Marmolista.—Calle de la Compañía.

Nicolás Parreño.—Platero.—Calle del Correo.

Miguel Armas.—Escultor.—Calle del Correo.

David A. Dávila.—Fabricante de instrumentos de cuerrela

José Morales.—Zapatero y Talarbartero.—Carrera Suere (Comercio Bajo.)

Luis Santos.—Platero.—Calle del Arco de la Reina.

Facundo Cevallos.—Platero.—Carrera de Bolívar.

José Bamonte.—Carpintero.—Santo Domingo.—Casa familia Enriquez.

Luis F. Miño.—Relojero.—Calle de la Compañía.

Belisario Yépez.—Hojalatero.—Plaza de la Merced.

Leonidas Sánchez.—Zapatero.—Calle de la Platería.

Cosme Flor.—Cigarrero.—Calle de la Platería.

José María Yépez.—Zapatero.—Calle del Arco de la Reina.

José M. Avila.—Zapatero.—Carrera Bolívar.

Dario Arcos.—Comerciante.—Calle del Arco de la Reina.

J. Narváez.—Comerciante.—Plaza del Mercado.

Victoriano Orejuela.—Sombrerero.—Calle de la Platería

Nicanor Bedoya.—Sastre.—Calle de la Platería.

Manuel Ortiz A.—Alquila Ceras.—Calle de la Compañía.

Librería Salesiana.—Calle de la Concepción.

Julio Torres.—Platero.—Carrera de García Moreno.

Ezequiel Jiménez.—Paraguero.—Calle de Santa Bárbara.

Bazar Oriental.—Calle de la Compañía.

Carlos A. Vega.—Sombrerero.—Calle de la Compañía.

Angel M. Beltrán.—Platero.—Calle de la Compañía.

Los mejores conflictos extranjeros en Quito

Son los que han llegado al Sal 160 Guayas de Vicente C. Morillo. Propios para bautismos, matrimonios y fiestas de esta clase, de gusto delicado, en cajas lujosas y elegantes y de procedencia de las mejores confiterías Europeas. Precios, no hay que advertir que son bajos, puesto que es uno de los grandes méritos del Saló Guayas. Por mayor y menor.

En la Escuela de Artes y Oficios se compran cueros de todas clases y cashca.

Ruedas, carretas y todo lo referente á Carrocera se trabaja en la Escuela de Artes y Oficios con un 20 por 100 de rebaja; en la Agencia de dicha casa se darán más pormenores.

Ley de Cultos

La persona que desee comprar toreros y vaconas de media seña y de superior calidad, puede entenderse en Tambo en el Sr. Alberto Bueno Ch.

Para montar á caballo con comodidad y decencia, cómprese las riendas, cabezadas y gualpacos que se venden en la Agencia de la Escuela de Artes y Oficios.

